

CONSTANCIA

A efectos de su presentación ante quien corresponda la Intendencia de Salto, deja constancia que se ha realizado inspección de higiene al vehículo en expediente electrónico **2024-33942 BORDENAVE BEASLEY S.A**

Teniendo presente documentos e informe que consta en el citado expediente, y de acuerdo a lo que establece el Decreto Departamental 5825/993 y Resolución

Exp 2017-37213 el vehículo que se detalla debajo está habilitado para el “TRANSPORTE DE ALIMENTOS: Lácteos y comestibles”.

Dicha habilitación es de carácter precario, revocable e intransferible.

La Empresa deberá identificar el vehículo con los adhesivos que se le ha entregado conjuntamente con este certificado y que deberán ser colocados de modo fácilmente visible

Camión con EQUIPO DE FRIO Cab. Simple

MARCA MERCEDEZ BENZ

MODELO ACCELO 915 C

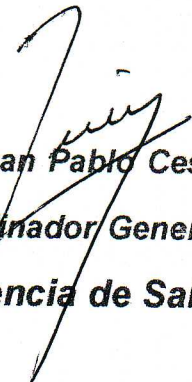
PADRON 903830199

HTP 2433

El vehículo está sujeto a inspecciones periódicas que realice la Intendencia de salto.

Se expide la presente en salto en 26 de Septiembre del año dos mil veinticuatro

VIGENCIA DE LA HABILITACION.: hasta el 26/09/2026


Dr. Juan Pablo Cesio
Coordinador General
de Intendencia de Salto